RESOLUCION Nº 3167.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GJC PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS A. VERA M.", PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 21 de setiembre de 2015.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 25/2015 "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1.519/15 de fecha 16 de setiembre del 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 16 de setiembre del 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 25/2015 "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "GJC PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS A. VERA M.", por la suma total de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes, y se menciona que los ítems Nº 2 y 3 fueron disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria; todo esto en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 25/2015 "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

RESOLUCION Nº 3167.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 25/2015 "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES" a la firma **GJC PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS A. VERA M.**, por suma total de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **GJC PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS A. VERA M.:** 2.1.5.560.30.1 – DPTO. 09 ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES, GS. 100.000.000 (cien millones de guaraníes); correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos + 595 21 574601 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863